

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden de 24 de octubre de 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre) del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2017 y en la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Línea 2 , destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, resolución de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se publica REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN / TRÁMITE DE AUDIENCIA de las solicitudes presentadas por las personas candidatas.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



FIRMADO POR	MARIA ARANZAZU MUÑOZ PEREZ	12/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAZWHCUK29PNAVXQCN3V3WW96H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	